

San Salvador, 29 de enero de 2020.

A quien interese,

Por este medio, la Dirección de Casas de la Cultura y Convivencia, en relación a la consulta ciudadana a través de la Oficina de Información y Respuesta el Ministerio de Cultura, según referencia 08/2020, informa que:

- Contratos con Organismos No Gubernamentales (ONG´s), como es el caso con Asociación Escénica no se sostienen, sino más bien se elaboran Convenio de Cooperación, en los cuales ambas partes tienen responsabilidades económicas y de otra índole, y estos son suscritos por mutuo acuerdo.
- Que conforme a los registros y consultas realizadas al interior del Ministerio de Cultura, se informa que no se ha realizado ningún apoyo de diferente índole a la Asociación Escénica, durante el periodo comprendido entre junio 2014 y junio 2019.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente DE

Walter Romeropo

Director de Casas de la Cultura y Convivencia